Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8993 ***Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicios del Centro de Día s'Estel***

ÁREA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicios del Centro de Día s'Estel.

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión de día 27 de julio de 2016 acordó:

"...

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de servicios del Centro de Día s'Estel, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de servicios del Centro de Día s'Estel, los cuáles se adjuntan a este Acuerdo, junto con los informes favorables de Jurídicos e Intervención, como documentos anexos.

TERCERO.- El gasto correspondiente a la contratación del servicio referido en los puntos anteriores, asciende a la cantidad **de 602.330,18 euros (seiscientos dos mil trescientos treinta euros con dieciocho céntimos)** IVA incluido; este gasto se distribuye de la siguiente forma:

- **301.165,09 € con cargo a la aplicación presupuestaria 05.23130. 22721- Bienestar Social- Prestación Servicio Centro de Día Estel** del presupuesto de gastos de Bienestar Social **para el año 2017**.
- **301.165,09 € con cargo a la aplicación presupuestaria 05.23130. 22721- Bienestar Social- Prestación Servicio Centro de Día Estel** del presupuesto de gastos de Bienestar Social **para el año 2018**.

CUARTO.- Publicar el contenido de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos de su exposición pública.

..."

De conformidad con lo que establece el artículo 141 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el que se aprobó el texto refundido de la ley de contratos del sector público, se publica este acuerdo a los efectos de información pública por un periodo de diez días naturales, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Los pliegos de condiciones quedaran expuestos en el Servicio de Bienestar Social de este Ayuntamiento, ubicado en la Avenida Gabriel Alomar núm. 18, 1r pis (edif. Avenidas).

Palma, 1 de agosto de 2016

La jefa de servicios de Bienestar y Derechos Sociales
Sílvia Gordiola Llabrés

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/99/957450